



CHACRAS DE CORIA, 23 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 31466/2023, mediante el cual se tramita el pedido de aumento de dedicación de simple a semiexclusiva, en la designación interina de María Mirta SANCE, en un cargo de Profesora Adjunta, en la cátedra de Industrias Agrarias, correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 829/2023-D., obrante en Expediente N° 27558/2023, se estableció la efectiva prestación de servicios a partir del UNO (1) de octubre del corriente, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple en el que fuera designada por Resolución N° 137/2023-C.D.

Que se ha solicitado el aumento de la dedicación de dicho cargo de simple a semiexclusiva y se adjunta la documentación respaldatoria.

Que la Dirección General Económica-Financiera informa al respecto.

Que por Resolución N° 230/2019 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias facultó a este Decanato a modificar la dedicación de los docentes interinos.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita el aumento de la dedicación de simple a semiexclusiva, a partir del UNO (1) de octubre de 2023.

Que, atento a ello, para poder emitir una nueva Resolución, corresponde dejar sin efecto la N° 137/2023-C.D.

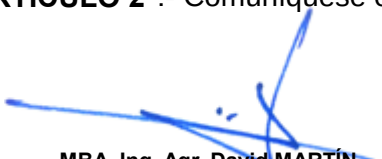
Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

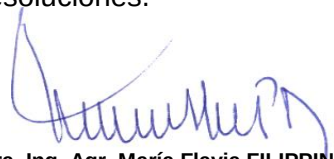
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 137/2023-C.D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 913/2023 _ _ _ _

MDR.